

APARTADO 4. BAREMO 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

PROCESO DE ADMISIÓN 2026/2027

Apartado cuarto. Situación social

El Servicio de Apoyo a la Escolarización ha acordado otras situaciones no previstas en el baremo por las que, debidamente justificadas, se podrá obtener hasta 3 puntos.

4.1. Por situaciones socio-familiares, no especificadas en este baremo, pero acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización o la directora del centro y, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño/a y que hagan especialmente necesaria su escolarización. Se otorgará un punto por cada uno de los siguientes criterios:

✓ Informe emitido por el Equipo de Atención Temprana o los Servicios Sociales del Ayuntamiento.	1 punto
Un punto <u>si concurre alguna de las siguientes circunstancias</u> : ✓ Ambos progenitores menores de edad. ✓ Familias que tengan uno de los miembros de la unidad familiar con dependencia grado II o superior (Aportando certificado oficial). ✓ Condición de perceptor de la Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV). ✓ Condición de familia monoparental. ✓ Condición de víctima de violencia de género o del terrorismo.	1 punto

4.2 Por otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización o la directora del centro. Se otorgará un punto para aquella solicitud que cumpla cualquiera de las opciones:

EEI EL ROMERAL EEI LA FORESTA EEI EL OLIVO EEI CANTINELA	✓ Elegir el centro en primera opción.	1 punto
---	---------------------------------------	---------

CEIP CIUDAD DE NEJAPA CEIP ANTONIO OSUNA	✓ Tener matriculado en segundo ciclo de Educación Infantil o Primaria y/o haber solicitado el centro en primera opción en 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria.	1 punto
---	--	---------